

## **BENEFICIARIOS**

Podrán participar en este Programa los alumnos/as matriculados para el Curso 2019-2020 cuando la renta de la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional (12.600 euros). Para participar solo será necesario cumplimentar la solicitud que se recogerá en la Secretaría del Centro y presentarla en el Centro junto con la matrícula. (Del 1 al 12 de julio).